S.º 4º 10 mrs. Valga p.e el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

de las dhas ochenta y cinco arrobas de atun
y ni de los dhos seis bonitos seis libras de [illegible]
y diez y seis de atun quien virtud de este acuerdo
sin otro rrecado alguno se le da por bueno
sin otro rrecado alguno

Cuasimodeno

Rdo

En la ciud de Cartagena a veynte y seis
de junio de mill y seiscientos y qua
renta y diez años los señores Carreg.
se juntaron a acuerdo ordinario el s.
licen.do don Pedro Cachupin don
Pallares diego bienvenguel don Juan Ba
don Antonio Calatayud don Juan Gon
matias del Poio don diego Cachanedo
don diego espin don Gabriel Badacaro Jusepe
blanquete don Gonçalo Calatayud don
Fran.co Imperial don Gonçalo Fernandez
don Alonso de Aramon de Ju.º de Bonifaco
don Nicolas y [illegible] de Cuelar